



Relanzada la adjudicación urgente de los 937 MW pendientes del Nudo Mudéjar

- Se propone un sistema ágil que prioriza los proyectos más maduros, acelera la adjudicación y establece requisitos de creación de empleo, formación, autoconsumo e inversión en la cadena de valor de Teruel.



<https://www.pv-magazine.es/2026/09/11/relanzada-la-adjudicacion-urgente-de-los-937-mw-pendientes-del-nu...>

Pilar Sánchez Molina

Viernes, 11 septiembre 2026

El Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO), a través del Instituto para la Transición Justa (ITJ), lanza el procedimiento para conceder 937 MW de capacidad de acceso a la red eléctrica a nuevos proyectos de renovables y de almacenamiento, en el nudo de transición justa de Mudéjar 400 kV, en Teruel, disponibles después de que Enel Green Power, ganador del Concurso de transición justa celebrado en 2022, renunciara en junio de este año al 78% de la capacidad concedida.

Se trató del primer concurso de Transición Justa convocado en España para reasignar la capacidad de evacuación liberada por el cierre de una central térmica. Enel Green Power se adjudicó originalmente 1.202 MW de capacidad de acceso, pero utilizará únicamente 265 MW, lo que supone apenas el 22% de la capacidad objeto del concurso.

El procedimiento actual plantea otorgar la capacidad por orden de recepción de las solicitudes, al objeto de priorizar los proyectos más maduros y conseguir una rápida adjudicación, condicionada a la aceptación de compromisos socioeconómicos que beneficien al territorio.

Responde a la consulta pública previa realizada en junio, en la que los interesados, con carácter general, se han decantado por una nueva oportunidad para presentar proyectos, con la máxima celeridad en el proceso de selección. En consecuencia, el ITJ ha optado por un sistema de concurrencia simple, por orden cronológico de recepción de solicitudes, para dar ventaja a los

proyectos más maduros, que se puedan ejecutar antes, con independencia de que participaran en el Concurso. Esto permitirá resolver las peticiones individualmente, según se vayan recibiendo.

A esta ágil mecánica se suma que el pasado 28 de julio el Consejo de Ministros declaró “instalaciones energéticas estratégicas” los proyectos adjudicatarios de los procedimientos en nudos de transición justa; gracias a esta consideración, serán tramitados por la vía de urgencia –lo que reduce los plazos a la mitad– y recibirán una atención prioritaria por parte de las Administraciones implicadas en los procesos administrativos necesarios para su puesta en marcha.

El MITECO afirma que la propuesta normativa asegura que las instalaciones para las que se solicite la capacidad de acceso sean relevantes para el territorio, mediante la presentación de un plan socioeconómico que asegure un impacto positivo adicional, análogo al plan que se exigía en el Concurso ya celebrado.

Así, cada MW de potencia de los proyectos deberá comprometer al menos un empleo equivalente a tiempo completo, una persona formada con un mínimo de 60 horas, 2 kW de autoconsumo para usuarios de la zona y 10.000 euros de inversión en la cadena de valor de Teruel, todo ello respaldado por una garantía específica de 120 euros por kW instalado.

El MITECO, dando seguimiento a la reunión celebrada el 15 de junio en Andorra y atendiendo a la propuesta realizada desde el territorio, constituirá una mesa de trabajo conjunta entre el ITJ, la administración autonómica, los ayuntamientos y los agentes sociales.

Los interesados pueden presentar sus alegaciones hasta el 22 de septiembre.